República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTO DE ADJUDICACIÓN
(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

CONSIDERANDO: Que la Dirección Administrativa, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de COMPRAS.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación…".

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA EL ÁREA DE ALMACEN Y EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN PECUARIA SAN LUIS.**

CONSIDERANDO: Que, por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar para la compra o contratación de dicho servicio, al oferente cuya propuesta económica fue presentada, reuniendo la misma los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales.

VISTA: La propuesta económica de fecha 29 de Abril 2022, expedida por**: RANSA, SRL**
VISTA: La propuesta económica de fecha 28 de Abril 2022, expedida por**: MADE GOMEZ GRUPO DE IMPRESIÓN, SRL**

Después de haber analizado las ofertas junto al departamento administrativo, la división de compras DECIDE:

PRIMERO: Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la compra o contratación de los servicios señalados más arriba, Para esta Dirección General de Ganadería.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente acto.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días (16) de Abril del año dos mil veintiuno (2022).

Licda. Ivette García Vargas
Encargada Departamento Administrativo